



RESOLUCIÓN NC UJP N° 21/2025

POR LA CUAL SE NOMBRA A LA LIC. FIDELINA LEONOR ORTEGA VERÁ, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD CIVIL N° 1103375, COMO COORDINADORA DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD JESUITA DEL PARAGUAY.

Asunción, 22 de abril de 2025.-

VISTO

Que, el Rector es la máxima autoridad unipersonal de la UJP que representa y dirige la Universidad en el ámbito académico, administrativo y pastoral (Estatuto Art. N.º 22). Y que, además entre sus funciones está: "Nombrar y cesar a los Vicerrectores, Director/a de Administración y Finanzas, Secretario/a General, así como otras dependencias que sean necesarios con el visto bueno del Directorio" (Estatuto Art. N.º 23, i).

CONSIDERANDO

Que, la Ley N.º 7157, de fecha de 15 de septiembre de 2023; crea la Universidad Jesuita del Paraguay.

Que, el artículo 10º de la Ley N.º 4995/2013; De Educación Superior, establece que cada institución de educación superior deberá conformar su máximo órgano de gobierno, con participación de sus estamentos, garantizando el carácter participativo, deliberativo y representativo.

Que, el artículo 33º, de la misma Ley, expresa que: "La autonomía de las universidades implica fundamentalmente: h) Elegir y/o designar sus autoridades conforme sus estatutos".

Que es necesario nombrar a las autoridades y personal técnico de la Universidad Jesuita del Paraguay, en conformidad con las normativas establecidas en la Ley N.º 4995/2013 "De la Educación Superior", las reglamentaciones del Ministerio de Educación y Ciencias y las disposiciones del Consejo Nacional de Educación Superior.

POR TANTO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JESUITA DEL PARAGUAY;

RESUELVE

Artículo 1º.- NOMBRAR a la LIC. FIDELINA LEONOR ORTEGA VERÁ, con documento de identidad civil N° 1103375, como COORDINADORA DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL de la Universidad Jesuita del Paraguay.

Artículo 2º.- FACULTAR a la misma a ejercer las funciones conforme al Estatuto y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Universidad Jesuita del Paraguay.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Pbro. Dr. Mariano García Díaz SJ.
Rector



Universidad Jesuita del Paraguay

CAMPUS JAVIER Itapúa 148 c/ Avda. Sacramento, Asunción - Paraguay

(0983) 000 682 - (0982) 558 325 | info@ujp.edu.py | www.ujp.edu.py